



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO  
Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO: 05001 31 05 011 2016 00503 00

CONSIDERACIONES:

Atendiendo a la solicitud de entrega de dineros, que en medio digital mediante correo del 15 de septiembre de 2021, presenta la apoderada judicial de la parte actora, por valor de \$2'950.868,00 consignado por Colpensiones EICE y que corresponde al pago del valor total de las agencias en derecho dentro del proceso de la referencia, por lo que es viable atender la petición de entrega de título judicial, de la apoderada de la parte actora Dra. Johanna Andrea Montoya Díaz con T.P. No. 188.688 del C.SJ. y C.C. No. 39`429.160, quien cuenta con facultad expresa para recibir.

En mérito de lo expuesto, el Juez Once Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la entrega del título judicial por valor de \$2'950.868,00 a la apoderada judicial de la parte actora Dra. Johanna Andrea Montoya Díaz con T.P. No. 188.688 del C.SJ. y C.C. No. 39`429.160.

SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, líbrese la respectiva orden de pago al Banco Agrario de Colombia.

NOTIFÍQUESE

JOHN JAIRO ARANGO  
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS n.º.142 fijado en la secretaría del Juzgado hoy 17 de septiembre de 2021 a las 8:00 a.m.

JHANSARY DUQUE GUTIÉRREZ

Secretario  
sec